

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **1323**     *TEPOL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de la sociedad, en su reunión de fecha 13 de marzo de 2019, acordó reducir el capital social en 26.000,00 euros, quedando fijado en 232.900.00 euros, mediante la amortización de 520 acciones, números 3704 al 4223, de las cuales:

- 260 acciones se encuentran en autocartera, números 3964 al 4223, todos inclusive. Se amortizan por su valor de 127.363,60 euros, de los cuales 13.000,00 euros corresponden a capital social y los restantes 114.363,60 euros a reservas voluntarias. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los arts.139 y 146.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

- Las restantes 260 acciones, números 3704 al 3963, todos inclusive, mediante devolución de aportaciones por un total de 127.363,60 euros, de los cuales 13.000,00 euros corresponden a capital y los restantes 114.363,60 euros a reservas voluntarias.

Se modifica en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Seseña (Toledo), 13 de marzo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Gil Guardiola.- V.º B.º don José Lorenzo Yruela Rojas, Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A190016561-1**